PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
11 ENE 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA

Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/014/2013

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **11/01/2013 02:05**

Número de folio: **04164313**

Nombre o denominación social del solicitante: Luis Rodriguez Jimenez

Nombre del representante:

Información que requiere:

Solicito se me informe el cargo o la categoria que ostenta la C. Lic. Norma Leticia Félix Garcia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco así como la cantidad que devenga quincenalmente dicha funcionaria.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **11/02/2013**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**11/02/2013**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **01/02/2013**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**18/01/2013**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **11/02/2013**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**18/01/2013**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 04164313
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/040/13
Interesado: Luis Rodriguez Jimenez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día once de enero de dos mil trece, a las dos horas con cinco minutos, y recibida en esta Unidad con fecha once de enero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04164313,** formulada por **Luis Rodriguez Jimenez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/014/2013**, en la que requiere lo siguiente:----------

"...Solicito me informe el cargo o la categoría que ostenta la C. Lic. Norma Leticia Félix Garcia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco así como la cantidad que devenga quincenalmente dicha funcionaria.----------
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...[SIC]".----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha once de enero de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/036/13.----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. OMT/0055/13, con fecha catorce de enero del presente año, se recibió respuesta del C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial.----------

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Luis Rodriguez Jimenez**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.----------

En atención a que **la información solicitada por Luis Rodriguez Jimenez, esta se encuentra contenida en el Oficio No. OMT/0055/13,** que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. **Asimismo se le informa que en relación a las percepciones salariales, éstas se encuentran publicadas en la dirección electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html, en el inciso f) Percepciones Salariales, rubro Tabulador de Percepciones, en la sección Año 2012**. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

CUARTO: Toda vez que el solicitante **Luis Rodriguez Jimenez,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o

a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.---------

---

ATENTAMENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

OFICIO No. TSJ/OM/UT/036/13

Villahermosa, Tabasco, Enero de 2013.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
11 ENE 2013
OFICIALIA MAYOR

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04164313 y que ha quedado registrada bajo el **folio interno No. PJ/UTAIP/014/2013** y que a la letra dice:

DEPTO. DE PERSONAL
RECIBIDO
11 ENE 2013
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"...Solicito me informe el cargo o la categoría que ostenta la C. Lic. Norma Leticia Félix Garcia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco así como la cantidad que devenga quincenalmente dicha funcionaria.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...[SIC]".

Lo anterior a fin de que proporcione la información conforme a sus atribuciones.

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado.

RECIBIDO
PRESIDENCIA
11 ENE 2013
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAB.

A T E N T A M E N T E

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p. Lic. César Augusto Romero Ocaña.- Jefe del Departamento de Personal.
C.c.p.- Archivo.

Dependencia	: **OFICIALIA MAYOR**
Oficio No.	: **OMT/0055/13**
Expediente	:

Villahermosa, Tab., 14 de Enero de 2013

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
14 ENE 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/036/1 me permito informarle **QUE LA LIC. NORMA LETICIA FELIX GARCIA ES JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS, TABASCO,** así mismo me permito informarle que el sueldo y demás prestaciones de dicha persona lo tendrá que solicitar al departamento de Tesorería Judicial ya que son ellos quienes pueden proporcionar dicha información.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL JEFE DE PERSONAL

L. A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA

C.c.p.Archivo.